

# Sesion 50.<sup>a</sup> extraordinaria en 14 de Enero de 1909

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Presidente, se aprueba por aclamacion el proyecto que autoriza el envio de un auxilio a los desgraciados de Calabria i Sicilia.—Continúa la discusion del incidente promovido anteriormente por el señor Walker Martínez, con motivo del empréstito contratado recientemente por el Gobierno.—Hacen uso de la palabra los señores Sánchez Masenlli i Montenegro (Ministro de Hacienda).—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye el Senado en sesion secreta para ocuparse de un mensaje sobre ascensos en la Marina i de solicitudes particulares de gracia.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Silva Ureta, Ignacio
Besa, Arturo	Subercaseaux, Ramon
Devoto A., Luis	Urrejola, Gonzalo
Fábres, J. Francisco	Villegas, Enrique
Fernández Concha, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Joaquin	i los señores Ministros
Lazcano, Fernando	del Interior i de Ha-
Sánchez M., Darío	cienda.
Sanfuentes, J. Luis	

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 49.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 13  
DE ENERO DE 1909

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa don Javier (Ministro del Interior),

Figueroa don Joaquin, Infante, Lazcano Matte, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Vial, Villegas i Walker Martínez, i el señor Ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de capitanes de navío a los capitanes de fragata señores Juan Schröder, Luis Stuvén i Emilio J. Garin.

Se reservó para segunda lectura.

## Informes

Uno de la Comision Revisora de Peticiones recaido en la solicitud de pension presentada por doña Leonor Sarmiento Díaz, el 4 de enero de 1899.

Para tabla.

## Solicitudes

Una del Congreso Social Obrero en la cual, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Convencion Social Obrera celebrada en Valdivia el 1.º del actual, pide que entre los números del programa destinado a conmemorar el centenario de la independendencia, se incluya el de organizar una esposicion nacional.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

El Secretario anunció que en la sesión del lunes próximo correspondía elegir Mesa Directiva del Senado.

El señor Urrejola formula indicación para que las sesiones de los lunes, martes i miércoles se destinen a los asuntos de la tabla, i para que se celebren sesiones especiales los días juéves con el objeto de tratar de los asuntos particulares de gracia, i entendiéndose que rejiría desde la sesión de hoy el acuerdo que se adopte al respecto.

El señor Silva Ureta impugna esta indicación i asimismo el señor Walker Martínez, quien pide que la votación de ella se deje para la sesión próxima.

El señor Urrejola contesta las observaciones de los señores Senadores de Aconcagua i de Santiago; i tocante a la postergación de la votación pedida por el señor Walker Martínez, estima que no está autorizada por ninguna disposición reglamentaria, i que el acuerdo de 26 de octubre de 1897 solo autoriza ese jénero de peticiones respecto de los proyectos de lei, i termina insistiendo en que su indicación fuera votada al término de los incidentes en la sesión de hoy.

El señor Walker Martínez toma nota de las esplicaciones dadas en la sesión anterior por el señor Ministro de Hacienda, i analiza detenidamente los diversos factores que han dado por resultado la contratación del empréstito por tres millones de libras con la casa de Rostchild; i llega a la conclusión de que ese empréstito era necesario, i que no ha sido tan poco oportuno en cuanto a la fecha escogida para realizarlo; que las condiciones estipuladas son excesivamente onerosas i que, atendido el crédito financiero de nuestro país i la exactitud con que siempre ha servido su deuda esterna, ha podido el Gobierno tentar con éxito otros mercados, en que probablemente habria obtenido propuestas mas satisfactorias.

El señor Devoto propone que en la segunda hora se tome en consideración el mensaje en que se solicita el acuerdo del

Senado para ascender algunos jefes de la Armada.

El señor Sánchez Masenlli contesta las observaciones hechas en la sesión anterior por el señor Lazcano, a propósito del empréstito de tres millones de libras esterlinas, i con este motivo, el señor Senador de Curicó rectificó algunos conceptos atribuidos a Su Señoría en el discurso del señor Senador por Valdivia.

Llegado el término de la primera hora, el señor Presidente declara que, en vista de la disposición contenida en el inciso 2.º del artículo 54 del Reglamento, que dispone que trascurrido el tiempo de los incidentes se cerrará el debate i se votarán todas las indicaciones de orden o procedimiento, Su Señoría estima que debe poner en votación, desde luego, la indicación propuesta por el señor Urrejola.

Consultada la Sala acerca de esta indicación, resultó aprobada por dieciseis votos contra tres, habiéndose abstenido de votar los señores Figueroa don Javier, Lazcano i Walker Martínez.

La indicación del señor Devoto, sobre preferencia a favor del mensaje relativo a obtener el acuerdo constitucional para el ascenso de algunos jefes de la Armada, fué tácitamente aprobada, declarándose que ese mensaje seria tomado en consideración en la segunda hora de la sesión de mañana, en vista de la resolución anteriormente adoptada por el Senado.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora se entra a considerar los asuntos de la tabla de fácil despacho, i se aprueba en jeneral i particular, tácitamente, el siguiente proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno, con motivo de la solicitud presentada por la Municipalidad de San Fernando el 28 de diciembre último:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito hasta por la canti-

dad de diez mil pesos, en letras hipotecarias del seis o siete por ciento, con las condiciones establecidas por la Caja o bancos hipotecarios, destinado a atender los gastos de terminacion del salon de conferencias, de reparacion de los edificios de propiedad de la Corporacion. i a adquirir un carro mortuario.»

Sometido despues a discusion jeneral el mensaje que tiene por objeto prorrogar la vijencia de las leyes números 2,033 i 2,034, sobre gratificacion a los empleados públicos, se le da por aprobado, sin debate.

Se pasa a considerarlo en particular i se pone en discusion el artículo 1.º que tiene por objeto prorrogar hasta el 30 de junio de 1909 las disposiciones de las leyes citadas.

El señor Walker Martínez llama la atencion a que en el proyecto de lei de presupuestos se han consultado fondos con el objeto de subvenir, durante todo el corriente año, a las gratificaciones de que habla este artículo i que, por lo tanto, no habria congruencia entre lo resuelto ya en aquel proyecto i la disposicion de que ahora se trata.

El señor Balmaceda aduce algunas consideraciones en apoyo de lo espuesto por el señor Walker Martínez, i propone que la prórroga se acuerde hasta el 31 de diciembre de 1909.

El señor Ministro del Interior da algunas esplicaciones en órden a la idea que el Gobierno tiene en estudio con el objeto de llegar a una completa reforma del plan de sueldos de los empleados públicos, i a lo cual se ha debido el que este proyecto se haya presentado con el carácter de una medida transitoria, pero agrega que, por su parte, no tiene inconveniente para aceptar la indicacion propuesta por el señor Balmaceda.

El señor Matte Pérez espresa que Su Señoría, probablemente, no podrá concurrir por algunos dias al Senado, i en este supuesto, anticipa, a fin que se la discuta como artículo final, la siguiente indicacion:

«Artículo ... Se concede a los emplea-

dos de las Secretarias, Biblioteca i Redacciones de Sesiones del Senado i de la Cámara de Diputados, una gratificacion de treinta por ciento sobre los sueldos percibidos durante el año '908.»

Por haber llegado el término de la hora destinada a los asuntos de fácil despacho, se deja pendiente este negocio.

Se pasa a la tabla ordinaria i continúa la discusion particular que quedó pendiente en la sesion del dia 4 del corriente, sobre el nuevo artículo 4.º propuesto por el señor Walker Martínez en la discusion del proyecto de lei relativo a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales, i sobre la indicacion formulada en esa misma sesion por el señor Vergara, a fin de que el Senado se pronunciara, desde luego, acerca de aquel artículo i para que, en caso de resultar aprobado, se le tramitara como proyecto de lei independiente.

El señor Sánchez Masenlli aduce algunas consideraciones en apoyo del artículo en discusion, i el señor Walker Martínez usa de la palabra, a fin de consignar su protesta en contra de la indicacion del señor Senador de Cautín, por estimarla contraria a los principios fundamentales del derecho parlamentario. Al mismo tiempo llama la atencion a la necesidad de que, cuanto ántes, se llegue a la reforma de la lei sobre alcoholes de 18 de enero de 1902, objeto a que tiende el artículo en discusion i los demas que Su Señoría se ha propuesto someter a la consideracion de la Sala.

En corroboracion de sus palabras i para demostrar los estragos que el alcoholismo viene produciendo en el pais, da lectura a una carta que sobre el particular le ha dirijido el señor don Luis Uribe, uno de los presidentes de la Liga contra el Alcoholismo de Valparaiso.

Cerrado despues el debate, se vota el artículo 4.º propuesto por el señor Walker Martínez, cuyo texto aparece en el acta de la sesion de 29 de diciembre último, i resulta aprobado por dieciseis votos contra uno.

La indicacion del señor Vergara, para

que dicho artículo se tramite como proyecto de lei independiente, es aceptada por once votos contra seis.

El señor Balmaceda en vista del resultado de esta votacion, pide se oficie al Presidente de la República, a nombre de Su Señoría, rogándole se sirva incluir, si lo tiene a bien, entre los asuntos de la convocatoria, el proyecto de lei sobre reforma de la lei de alcoholes, de 18 de enero de 1902, de la cual debe formar parte el artículo propuesto por el señor Walker Martínez, que acaba de ser aprobado por el Senado.

El señor Matte Pérez llama la atencion a la dificultad que se presenta para poder dirijir el oficio solicitado por el señor Balmaceda, por cuanto, teniendo que hacer referencia en él a un artículo que está ya aprobado por el Senado, no era correcto que se recabase la inclusion en la convocatoria para un proyecto del cual dicho artículo debe pasar a formar parte.

Orijínase, con este motivo, algun debate en que que usan de la palabra varios señores Senadores, i por haber llegado la hora, se levanta la sesion.»

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 13 de enero de 1909.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en auxiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.»

Dios guarde a V. E.—E. VILLEGAS, Presidente accidental.—Néstor Sánchez, Secretario.»

2.º De dos informes de la Comision Revisora de Peticiones, recaidos:

El primero en la mocion que declara que el Ministro jubilado de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan Nepomuceno Parga, tiene el derecho de percibir el setenta i cinco por ciento del sueldo de doce mil pesos anuales que corresponde al empleo que ha servido, en conformidad a la lei 2,100, de 21 de febrero de 1908.

I el segundo en la solicitud sobre abono de tiempo, presentada el 3 de agosto de 1908, por don Luis Alberto Molina, juez del primer Juzgado de Antofagasta.

### INCIDENTES

#### En favor de Calabria i Sicilia

El señor ESCOBAR (Presidente).—Creo interpretar los deseos del Honorable Senado, proponiendo que se trate sobre tabla i se apruebe por aclamacion el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para enviar la suma de cien mil pesos en auxilio de los desgraciados de Calabria i Sicilia.

Si no se hace observacion, se tendrá así por acordado.

Acordado.

Si no hai inconveniente por parte del Senado, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

#### El último empréstito

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Cuanto se trata, señor Presidente, de cuestiones que envuelven gran interes nacional, sucede a veces que hai contradiccion de opiniones entre unos i otros señores Senadores.

Como comprenderá el Honorable Senado, cuando estas contradicciones se producen, cualquiera que sea el rumbo que tomen las ideas, no significa esto que trate de herirse la susceptibilidad de nadie; porque, dentro de las discusiones en que se busca la luz, todos tenemos el mismo

interés i estamos dominados del mismo espíritu.

Solo buscamos la verdad, i cuando esto se hace, no se hiere ni agravia a nadie.

Por otra parte, es precisamente la contradicción de las ideas la que hace aparecer la verdad de manera que nadie puede sentirse herido por esta causa.

Yo casi he creído que el honorable Senador de Curicó, por quien tengo mucho aprecio, pudiera haberse sentido agraviado por las ideas emitidas por mí en contradicción con las de Su Señoría.

Respeto como el que mas las ideas ajenas; pero, en el servicio de los intereses del país, todos tenemos la obligación de manifestar la verdad, i esta tarea cada cual trata de desempeñarla lo mejor que puede.

En este terreno, decia el honorable Senador de Curicó, que si fuera cierto que la estabilidad del cambio era real i positiva, las aseveraciones del Senador de Valdivia tendrían razon de ser; pero Su Señoría sostenía i sostiene que estos vaivenes del cambio i su aspiración son ficticios, i que no hai razon para que se mantenga en las condiciones en que se encuentra. Su Señoría creia que todo esto era superficial i poco duradero; en cambio, yo podria decir al señor Senador que esa creencia de Su Señoría sí que es superficial, caprichosa, i que está verdaderamente fuera de los antecedentes que aparece en nuestra situación económica.

La equivocación de Su Señoría está en creer que esta alza sea debida a la especulación i que no está basada en hechos reales i positivos.

Yo voy a probar a Su Señoría que se equivoca. Yo como creo que, cuando se reconoce el error i se acepta la verdad, es éste un merecimiento que redime del error cometido, yo tengo confianza en que el honorable Senador de Curicó, aceptando lo que yo postergo, ha de reconocer su equivocación i ha de manifestar así al país i al Senado que por una virtud mas de las muchas que le adornan

Hai hechos precisos, tanjibles, no argumentos debidos al esfuerzo de la inteligencia, que comprueban que la situación es clara.

Tenemos, en primer lugar, que los derechos que pagan las importaciones han disminuido en veinticuatro millones mas o ménos, i los derechos de esportacion han aumentado en trece millones. El valor de las mercaderías importadas, afectadas por esos derechos, no puede calcularse en ménos de cien millones de pesos.

De manera que hai este hecho concreto: que las importaciones han disminuido en una suma que asciende a cien millones de pesos.

Por otra parte, nuestros derechos de esportacion han aumentado en trece millones de pesos, aumento que se debe a que ha habido una mayor esportacion de salitre, ascendente a siete u ocho mil quintales, cuyo valor sube a sesenta millones de pesos, mas o ménos.

De manera que, por un lado, nuestras importaciones han disminuido en cien millones de pesos, i por otro, nuestras esportaciones han aumentado en sesenta millones.

Además, como decia en la sesion anterior, hai otra causal que ha contribuido a mejorar el cambio i es el aumento nada despreciable que ha habido en la produccion de cobre. Ese aumento es de nueve mil toneladas i su valor en ningun caso baja de quinientas cuarenta mil libras esterlinas, que son, en moneda corriente, al rededor de diez u once millones de pesos.

Hai, pues, doble motivo para la mejora del cambio últimamente experimentada; por una parte han disminuido las importaciones i por otra han aumentado las esportaciones, lo que ha hecho aumentar la oferta de letras en el mercado en una suma que alcanza a ciento setenta millones de pesos.

Quisiera decir ante estos hechos, — pero no son presunciones, sino hechos efectivos e indiscutibles, — que el alza del

cambio ha sido artificial? ¿Son acaso artificiales estos ciento setenta millones de pesos?

Nó, señor; ante estos hechos se imponía la mejora del cambio, que está sujeta precisamente a esta clase de factores, es decir, a la disminución de los consumos i al aumento de la esportacion i, como consecuencia, a la menor demanda i mayor oferta de letras en el mercado.

A esto se debe, sin duda alguna, el alza producida últimamente en el cambio, a ménos que se crea, como creen muchos en este país, que es el papel moneda el que hace subir o bajar el cambio; pero ante los hechos reales i efectivos que acabo de esponer seria verdaderamente ridículo sostener esa teoría.

La esperiencia nos ha demostrado que el papel moneda no tiene influencia alguna en el cambio, de manera que no volveré ya sobre este aspecto de la cuestion porque creo que no habrá quien se atreva a sostener, desde el alto puesto de Senador de la República, que el papel moneda garantido tiene alguna influencia en el cambio internacional. No me parece que habrá ya quien se atreva a sostener semejante teoría, que ha sido ideada por la prensa asalariada para sujestionar a todos aquellos que no desean otra cosa que la restriccion del circulante para poder usufructuar de los intereses subidos.

Queda, pues, establecido que la reciente mejora del cambio se debe al aumento de nuestras esportaciones i a la disminucion de las importaciones.

Mi honorable amigo, a quien tanto respeto i por quien tengo especial cariño, el señor Senador por Curicó, sostenia en sesion anterior, o por lo ménos se desprendia de sus palabras, en primer lugar, que era necesario que el cambio se mantuviera bajo, i en segundo, que el alza que ha experimentado recientemente era artificial.

Sostenia Su Señoría que era menester que el cambio se mantuviera bajo para que no se perjudicaran los agricultores, porque de otra manera tendrían que vender su trigo i su cebada por un precio inferior en tres o cuatro pesos al que

obtendrian si el cambio no hubiera subido.

Yo pregunto ¿ Cree Su Señoría hacer un bien a los agricultores haciéndose eco de ideas semejantes?

Creo, señor Presidente, que esta vez mi honorable amigo ha incurrido en un grave error. No es esa, me parece, la manera de favorecer a los agricultores, induciéndolos a aprovecharse i a fundar sus expectativas en el desnivel de los cambios.

El desnivel de los cambios es un mal nacional, i ¿ puede, dentro de un sentimiento justo i levantado, desearse un bien, siendo necesario para ello hacer un mal?

Dados los nobles sentimientos de mi honorable amigo, estoy cierto de que, si hubiera pensado en este aspecto de la cuestion, no habria hecho el argumento que hizo.

No se favorece la agricultura con la miseria del pueblo. Los agricultores de este país tienen una mision mas alta, i dentro de la evolucion i perfeccionamiento de la agricultura, pueden ellos encontrar mayores utilidades que las que les proporciona el mal cambio i la miseria de las nueve décimas partes de los habitantes de la Nacion.

Los tres o cuatro pesos mas que quiere el señor Senador para el precio del trigo, significan escasez para el pueblo.

Hai otros medios de proteger i desarrollar la agricultura. Se sabe que en Chile, el país productor del salitre, ocurre un hecho verdaderamente asombroso, algo que pasma a las jentes, i es que, teniendo el salitre en casa, a la mano, pudiendo usarlo mejor que ningun otro país, para mejorar sus tierras, sin embargo no lo emplea i, si lo emplea, es en escaseísima cantidad.

El agricultor en Chile obtiene como treinta fanegas de trigo o cebada por cuadra sembrada; si usara el salitre como abono, obtendria el doble. Vendiendo el trigo a diez pesos, se obtendrian seiscientos pesos por cuadra, en vez de trescientos. De modo que con el empleo de abo-

nos se consigue una mayor produccion de la tierra i se desarrolla la agricultura.

Voi a dar otra razon al señor Senador de Curicó para que se penetra bien de lo que yo sostengo, i le llamo especialmente la atencion sobre ella, a fin de que Su Señoría me ayude hacer triunfar lo justo, ya que Su Señoría gasta siempre tanto teson para conseguir lo que desea, lo cual constituye otro de los méritos especiales de Su Señoría.

Si Su Señoría me acompañara en esta forma de favorecer la agricultura, la ensancharíamos i la desarrollaríamos en tales condiciones, que Su Señoría comprometeria la gratitud de todos los agricultores del país. Ayude el señor Senador por Curicó a que la agricultura tenga todo el capital que necesita, suficientemente barato, para que pueda poblar de ganado los campos, para que use el abono, que hoy está botado en el desierto, para convertir en praderas artificiales los terrenos improductivos.

Entonces la agricultura chilena obtendrá de sus productos dos, tres, diez veces mas que lo que hoy obtiene.

Esta es la forma mas correcta i lójica de favorecer e impulsar la industria agrícola. Acompañeme Su Señoría en estos propósitos, en estos anhelos, i le aseguro que merecerá bien de la patria, que su nombre será aplaudido con entusiasmo, como yo lo deseo sinceramente.

Por esto, señor Presidente, siento en el alma ver el error en que ha incurrido el señor Senador por Curicó; quiero que mi honorable amigo quede siempre colocado en una inmensa altura, en un pedestal donde puedan ir los agricultores agradecidos a depositar coronas de nuestras flores mas hermosas.

Otro de los males que sufrimos, señor Presidente, i que sufre la industria en los actuales momentos, es la situacion económica en que nos encontramos.

Los Bancos no abren nuevas cuentas, no aumentan las existentes, i los agricultores, que no encuentran el capital necesario para pagar las primadas, tienen que vender sus productos en verde,

los especuladores aprovechan la ocasion i dan, como decia el señor Senador por Curicó, tres o cuatro pesos menos por cada fanega de trigo.

Este es un factor gravísimo; i ¿quién es el culpable de esta situacion?

Es necesario que, dentro de la marcha administrativa del país, se haga responsable a cada cual de los actos que le conciernen. Los verdaderos responsables de esto, no son los compradores que se han aprovechado de la situacion de los agricultores, quienes tuvieron que vender sus productos en verde, sino los que han precipitado al país en la situacion económica en que hoy se encuentra; es la accion del Gobierno, el cual no ha puesto cuidado en las necesidades de nuestros industriales i que ha hecho caso omiso de los deberes que tiene para con ellos. El Gobierno cree talvez que para hacer buena administracion basta con ocupar los puestos públicos, gozar de las rentas i distribuir las a su arbitrio. Pero éste es un mal sistema de gobierno, mucho mas cuando tiene las pretensiones de ser gobierno de rejeneracion. En todos los países a la idea de rejeneracion corresponde un buen gobierno: pero si éste es malo, ¿en qué queda aquella? Simplemente en engañosas palabras, que sirven para sujestionar a las multitudes inconscientes, aprovechándose de su bajo nivel intelectual para lanzarlas a las urnas a favorecer a los mismos hombres i partidos que les engañan. ¿Dónde están aquellas grandes marraquetas que se prometian? ¿Dónde está el alivio público que se pronosticaba? ¿Dónde el bienestar i prosperidad del pueblo? El Gobierno debería tener a honra procurar el alza del cambio, en vez de creer, como algunos señores Senadores, que debe mantenerse bajo. La prosperidad de pueblos como el nuestro se mide por el nivel de sus cambios.

Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno para mejorarlos? ¿No hemos visto que ha postergado los remates públicos de letras i que ha sacado quinientas mil libras de las entradas ordinarias para entregarlas a una casa favorecida? ¿No ha tomado de las rentas nacionales sumas considerables

para dedicarnos a construcción de ferrocarriles, cuando este gasto debía atenderse con los empréstitos acordados? ¿No ha traído esto la carestía del circulante i la restricción en jeneral?

De aquí el hecho extraordinario, que no tiene explicación, de que se haya pedido al Banco de Chile una cantidad mayor que su propio capital para servir a las necesidades fiscales, privando de este dinero a las industrias nacionales.

¿Es esto correcto? ¿Es esto góbernar con acierto?

Pero se va aun mas léjos.

Se paga ocho por ciento de interés por los treinta i tantos millones de pesos que se adeudan al Banco de Chile, i se contrata al mismo tiempo un empréstito que gana el cinco por ciento, el cual se mantiene en Europa sin traerlo al país inmediatamente para que venga a servir a sus necesidades internas.

De modo que tenemos que el Estado está pagando un trece por ciento de interés sobre el capital que représenta el exceso de la cuenta en el Banco de Chile i el empréstito contratado en Europa.

¿No es éste un derroche? ¿No es algo contrario al sentido comun mantener allá estos fondos, cuando debían venir aquí para el pago de nuestras deudas, que era el verdadero objetivo del empréstito?

A esto estaba además vinculada la palabra del señor Ministro de Hacienda, quien nos había dicho que a fines de diciembre se cancelarían los excesos de la cuenta del Banco de Chile, sin que hasta ahora se haya podido hacer.

De ahí las dificultades en que se encuentra la industria agrícola, que no le permiten obtener los elementos que para su desarrollo necesita.

Lo que es mas doloroso contemplar en este conjunto de circunstancias desgraciadas porque atraviesa el país, es la pasiva actitud de nuestros gobernantes. Las administraciones que hemos tenido, han estado muy léjos de servir los menudos propósitos que por todas partes han sido preconizados. En vez de concentrar sus energías en la realización de todo aquello que signifique progreso i bienestar para

los ciudadanos, i que permita el desarrollo de las industrias, no han hecho mas que contribuir eficazmente a la estagnación i decaimiento del país. ¿Por qué nuestros Gobiernos, convencidos de que un cambio bajo es un obstáculo infranqueable para la marcha económica de las naciones, no han hecho cuanto estaba de su parte para mejorarlo? Acaso no saben que un cambio en esas condiciones es una contribución indirecta, pero onerosísima, que pesa sobre todos nuestros connacionales? ¿Saben, tal vez, en que nuestro pueblo lo soporta todo? ¿Somos pacientes por bondad de espíritu o por ignorancia?

Este punto es digno de ser estudiado. En los tiempos de la colonia, en que la esportación libre no existía, porque estaba severamente prohibida, en que los poseedores de encomiendas trataban como señores de vidas i haciendas a sus encomendados, en que reinaba el favoritismo mas completo, yo me esplico, señor Presidente, que existiese docilidad tal para soportar yugo semejante, i me lo esplico por la ignorancia, no solo intelectual sino moral, del pueblo que soportó aquella época de servilismo.

Pero, lo que no comprendo es que un pueblo de condiciones mas o ménos civilizadas, como nos preciamos de serlo, esté sujeto a contribuciones tan enormes como la que en buenas cuentas importa un cambio bajo. Fuerza es confesarlo, aunque sea doloroso para nuestro patriotismo, yo casi me imagino que es la ignorancia mas crasa la que nos hace mirar imposibles todas estas explotaciones.

Por eso no debió extrañarse el Senado que en días pasados propusiera, como celebración del centenario i en homenaje a la fecha de la independencia nacional, el establecimiento de escuelas públicas. Es allí donde las naciones labran su grandeza, porque tambien es allí donde los ciudadanos ilustran sus intelijencias, donde cultivan sus aptitudes para el trabajo i sus sentimientos de patriotismo. En estas cuestiones como en cualesquiera otras se aplica el adajo: a todo señor todo honor. Creo que el Ministerio pasado no hizo nada para servir los inte-

reses públicos por medio de la mejora del cambio, i que la actuacion de mi honorable amigo, el señor Ministro de Hacienda, no puede ménos de satisfacer al pais i a los miembros del partido a que pertenece Su Señoría.

Debo reconocer que Su Señoría con el mejor espíritu ha tratado de servir los intereses jenerales del pais, mejorando el cambio en cuanto ha sido posible.

La mejora del cambio es lo único que puede servir de base al bienestar i a la prosperidad de todos los negocios, i por eso es que el procurarla i buscarla es uno de los primordiales deberes del Gobierno.

A este respecto, Su Señoría ha hecho cuanto le ha sido posible, i espero que haga mas todavía durante el tiempo en que ocupe ese alto puesto, para honra del partido a que pertenece.

Se ha condenado la actitud del honorable señor Ministro de Hacienda por haber contratado un empréstito que tiene por objeto pagar deudas contraidas por el Gobierno.

A mi juicio, no puede condenarse este buen espíritu del Gobierno. La honradez en los actos públicos debe siempre aplaudirse. Mas aun, con el espíritu que anima a Su Señoría de cancelar pronto la deuda que tiene contraida el Fisco para con el Banco de Chile, desaparecerá este hecho vergonzoso de estar pagando un interes de trece por ciento sobre los valores que representan este empréstito i esa deuda.

Si el honorable Senador de Curicó quisiera mano firme i pecho decidido para trabajar en el sentido de mejorar la condicion económica del pais, procurando que se constituya un banco privilegiado que reduzca el interes del dinero, banco que es la mas enorme pesadilla i que sin duda produce falta de sueño a muchos usureros chilenos, Su Señoría haria una grande obra; entónces desapareceria la usura en este pais, i se presentarian nuevos i vastos horizontes para que el pueblo pudiera ganarse honradamente la vida, abandonando el espíritu de empleomanía i el jiro de los presta-

mistas, que son las dos únicas industrias protegidas por el Gobierno que, por suerte para ellas, maneja los destinos de este pais.

El dia que esto suceda, i lo espero cercano, por los esfuerzos de mi honorable amigo, el señor Senador por Curicó, se abrirán, como acabo de decir, nuevos horizontes para los hombres de trabajo, lucirá la prosperidad, cambiarán los tiempos i este pais podrá recuperar el puesto que ha debido siempre conservar entre los pueblos de la América del Sur; porque es la explotacion enorme que se ha hecho del espíritu de trabajo lo que ha impedido que se desarrolle la actividad productiva de nuestros conciudadanos, que debe contribuir eficazmente al engrandecimiento de nuestra patria.

Yo espero que Su Señoría, penetrado como el que habla de la verdadera situacion de las cosas i de los remedios que se necesitan, habrá de cooperar en la medida de sus fuerzas a la realizacion de estos propósitos, para que, no solo la jeneracion actual sino tambien las futuras, puedan agradecer i aplaudir con justicia a Su Señoría, como yo sinceramente lo deseo.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Quiero aprovechar los pocos momentos que quedan de la primera hora para hacer algunas breves observaciones, relacionadas con las que el señor Senador por Santiago formuló en la sesion de ayer.

Refiriéndose a la contratacion del último empréstito, estimaba Su Señoría que era a todas luces una operacion inconveniente. Empezó por espresar que se habia advertido desde el primer instante una manifiesta vacilacion en el proceso de este empréstito; que, autorizado primeramente por un millon cien mil libras esterlinas, se habia elevado en seguida la autorizacion a dos millones i que, finalmente, habia aparecido contratado por tres millones de libras, es decir, por el máximo de la autorizacion legal. Agregaba que este aumento en la cantidad del empréstito se debia a una especie de imposicion de la casa Rotschild,

que, asumiendo una actitud en cierto modo depresiva para el decoro nacional, se habia negado a renovar los vales de tesorería i a intervenir en otro empréstito que no fuera por tres millones de libras.

Siento no haber sido bastante esplicito a este respecto i no haber tenido la suerte de hacerme comprender por el honorable Senador cuando tuve la oportunidad de esbozar los antecedentes de esta negociacion. Manifesté entónces que el Gobierno siempre habia tenido el propósito de contratar el empréstito por la suma de tres millones de libras; pero que, atendiendo a la situacion un tanto delicada que se advertia en los mercados de Europa, habia creído necesario encargar al Ministro señor Gana, acreditado en Inglaterra, que sondeara la plaza de Lóndres i manifestara al Gobierno el concepto que se formara sobre la colocacion del empréstito por el total de la suma autorizada por el Congreso, o sea, por tres millones de libras esterlinas.

Atento a estas instrucciones, el señor Gana sondeó el mercado i se puso al habla con la casa Rotschild, quien le espresó que, en su concepto, no convenia al crédito de nuestro pais limitar el empréstito a un millon cien mil libras.

Esta fué una opinion de esa casa, pedida por nuestro representante, i lejos de ser una imposicion, fué una manifestacion de su buena voluntad.

Dijo tambien el honorable Senador que este empréstito habia sido innecesario, i agregaba que al pago de los vales que vencen el 20 de marzo, el Gobierno pudo destinar las quinientas mil libras que le entregó el Banco de Chile, provenientes de la negociacion Granja, i las seiscientas mil depositadas en los bancos de Estados Unidos, cuyo retiro podia efectuarse el 1.º del corriente mes.

A este respecto debo manifestar que no era posible acudir a ese temperamento. Las quinientas mil libras devueltas al Banco de Chile por la casa Granja habian sido sacadas de las rentas jenerales i era indispensable devolverlas a fondos jenerales, si no se queria producir una

perturbacion funesta en la máquina administrativa.

Tampoco era posible disponer para este objeto de las seiscientas mil libras existentes en los bancos de Estados Unidos, porque, como sabe el Senado, esos fondos están afectos al rescate del papel moneda, i no podia el Gobierno darles otro destino sin una lei que lo autorizara espresamente.

Era necesario, pues, buscar en otra parte los fondos requeridos para rescatar los vales.

Agregaba el honorable Senador que no habria sido necesario embarcarse en esa negociacion con la casa Rotschild, puesto que el Deutsche Bank se habia ofrecido para servir al Gobierno en esta emergencia.

Sobre este particular debo decir que, si se hubiera necesitado solo el millon cien mil libras, que era lo que el Deutsche Bank ofrecia, habria cabido discutir la proposicion.

Pero se necesitaba mayor suma; i, como tuve oportunidad de manifestarlo, el Gobierno no podia desentenderse de hacer ciertos gastos, como los que demandaba la construccion de doble via, la adquisicion de equipo i otros, que, si bien habia podido atender en parte con las rentas jenerales, tenia el deber de reintegrar éstas, lo que debia hacer con el empréstito para que estaba autorizado, so pena de producir perturbaciones en la marcha administrativa.

Así, pues, si aquella institucion bancaria ofrecia solo un millon cien mil libras, manifestándonos que era cuestion dudosa colocar un empréstito por mayor cantidad a favor de un pais cuyo cambio era de diez peniques, el Gobierno no podia vacilar, i siendo indispensable el empréstito, hubo de acudir a la institucion que lo ofrecia en condiciones aceptables, la casa Rotschild.

Se indicaba tambien que el empréstito habia sido inoportuno, porque en esta época del año, decia el señor Senador, en que se hace subir artificialmente el cambio para pagar mas bajos nuestros productos, no convenia que el Gobierno proce-

diera a contratar un empréstito; que bien podia haberse esperado algun tiempo a fin de no perjudicar a los agricultores.

Yo debo espresar que el Gobierno necesitaba efectuar este empréstito para satisfacer compromisos urgentes i por tanto no podia estar haciendo cálculos sobre las relaciones que pudieran existir entre el empréstito i el cambio internacional.

Por otra parte, no estoy de acuerdo con el honorable Senador por Santiago por mas respeto que me merezca su opinion, en que este empréstito haya influido gran cosa en el alza del cambio.

El empréstito se contrató cuando el cambio estaba a doce peniques.

El alza actual proviene de las causas que con tanta felicidad ha anotado el honorable Senador por Valdivia: porque estamos asistiendo hoi dia al desenlace de la crisis proveniente del terremoto; porque los elementos o artículos que necesitábamos importar para reparar los daños de aquella catástrofe ya se han importado i no se piden letras en la cantidad que ántes; porque han disminuido las importaciones en cien millones de pesos i las esportaciones han aumentado; porque en esta época es cuando el salitre se esporta en mayor cantidad, etc.

Habiendo todos estos factores favorables, es natural que el cambio se entone i haya abundancia de letras. No es, pues, el empréstito el que ha producido el alza del cambio.

El honorable Senador por Santiago espresaba cierta protesta contra un propósito que creia Su Señoría advertir en el Gobierno, segun el cual estaria éste deseoso de navegar siempre en un barco lleno de oro, para tener recursos abundantes, aunque fueran innecesarios; que con este objeto habia contratado un empréstito que no respondia a ninguna necesidad pública; i agregaba, con una benevolencia que le agradezco, que no hacia recaer la responsabilidad sobre el actual Ministro de Hacienda; a juicio de Su Señoría, el Ministro actual se habria visto colocado en una situacion obligada

de deferencia para con el jefe del Estado; da las las relaciones que existen entre el Presidente de la República i sus Secretarios, el Ministro de Hacienda habria debido deferir a los deseos del Presidente de la República en esta materia.

Señor, el cargo que se formula contra la administracion en órden al deseo de tener siempre dinero en abundancia, aunque sea innecesario, no es fundado.

El empréstito, como ya lo he manifestado, se contrató porque era indispensable, porque sin él no se habrian podido atender compromisos cuya falta de cumplimiento habria sido causa de descrédito para la Nacion.

Una prueba de que el Gobierno no tiene el deseo de manejar grandes caudales es la de no haber contratado hasta ahora el empréstito de tres millones de libras, aplicables a la contiinuacion del ferrocarril de Arica a La Paz.

El Gobierno ha creido que por el momento no habia necesidad de colocar este empréstito, i por eso no lo ha contratado.

Si existiera este anhelo tan vivo de manejar caudales en abundancia, habria procedido a la contratacion de dicho empréstito.

Por lo que toca a la referencia tan benévola que el señor Senador por Santiago tuvo para el Ministro de Hacienda, debo declarar que no puedo aceptarla.

No acostumbro escusar responsabilidades i si he prestado mi concurso a esta negociacion es porque estaba convencido de que era necesaria i provechosa para el pais.

A no ser así, esté cierto el Senado de que ni el Presidente de la República la habria aceptado ni el Ministro que habia lo habria acompañado en ella.

Me encuentro perfectamente tranquilo en órden a la responsabilidad que pesa sobre mí con motivo de esta operacion financiera; se ha llevado a cabo porque el Gobierno estaba autorizado para realizarla, porque era exijida por las circunstancias i porque ha podido efectuarse en condiciones que consultan los intereses nacionales.

El señor ESCOBAR (Presidente).—  
Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Ascensos en la Armada

Constituida la Sala en sesion secreta, prestó su acuerdo, por la unanimidad de doce votos, al mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el asentimiento del Senado para conferir el empleo de capitán de navío a los de fragata don Juan Schröder, don Luis Stuyen i don Emilio J. Garin.

### Solicitudes particulares

En seguida prestó su aprobacion a los siguientes proyectos de lei:

«Artículo único.—Abónase, por gracia, al sarjento mayor de Ejército, don Rodoifo Silva Lénas, para los efectos de su retiro, los dos años que permaneció como cadete en la Escuela Militar i los siete meses i catorce días que sirvió en el empleo de comandante de policía en Constitucion.»

«Artículo único.—Se declara que el Ministro jubilado de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan Nepomuceno Parga, tiene el derecho de percibir el setenta i cinco por ciento del sueldo de doce mil pesos anuales que corresponde al empleo que ha servido en conformidad a lo dispuesto en la lei número 2,100, de 21 de febrero de 1903.»

«Artículo único.—Concédesse, por gracia, para los efectos de su jubilacion, al señor juez de letras del primer juzgado de Antofagasta, don Luis Alberto Molina, el abono de cuatro años un mes i

catorce días que ha servido el cargo de defensor de menores, ausentes i obras pías de Curicó.»

«Artículo único.—Declárase que la pensión de montepío militar que actualmente percibe doña Cristina Salinas Lebran debe serle pagada desde el día siguiente de la muerte de su marido, el sarjento mayor de Ejército, don Cesáreo Muñoz.»

«Artículo único.—Concédesse, por gracia, al contador primero de la Armada Nacional, don José 2.º Cortes, el abono de los cinco años nueve meses i quince días que permaneció en retiro, desde el 15 de diciembre de 1866 hasta el 1.º de setiembre de 1879 i desde el 31 de diciembre de 1890 hasta el 3 de febrero de 1894.»

Por último, aprobó los informes desfavorables recaídos en las solicitudes presentadas por las personas que en seguida se enumeran, solicitudes que quedaron, en consecuencia, desechadas:

Por doña Leonor Sarmiento Díaz, sobre pensión de gracia.

Por doña Amalia Castillo i Atero, sobre pensión de gracia.

Por doña Adelaida Jorquera, viuda de Quiroz Díaz, sobre pensión de gracia.

Por doña Ercilia, doña Rita i doña Adelaida Quiroz Folche, sobre pensión de montepío.

Por doña Primitiva Carrasco, viuda de Soto, sobre pensión de gracia.

Por doña Clotilde Zilleruelo, viuda de Frias, sobre aumento de pensión.

Por don Alberto Gutiérrez, capitán de Ejército, sobre abono de tiempo.

*Se levantó la sesion.*

GABRIEL D. ELZO,  
Redactor.